

Resurgen las juntas liberalistas de Andalucía

El movimiento autonomista fue encabezado, hace décadas, por Blas Infante

SEVILLA

(De nuestro corresponsal, Fausto Botello)

Tras permanecer ocultas desde hace muchos años, las juntas liberalistas de Andalucía han vuelto a salir de nuevo a la luz pública. Los viejos líderes del movimiento autonomista andaluz que encabezó Blas Infante, los "históricos" de las antiguas juntas anteriores a 1936, encabezados por Juan Alvarez-Ossorio y Barrau y Emilio Lemos Ortega, con otros miembros más jóvenes, han sacado de nuevo a las calles la bandera blanquiverde de Andalucía y se disponen a dar la batalla, su batalla, por el proceso autonómico de la región.

En un manifiesto señalan cómo a cuatro meses del 15 de junio, el pueblo andaluz se siente decepcionado al ver que aún no hay constituida una asamblea andaluza, formalmente creada por los parlamentarios, y cómo por esa causa no dispone Andalucía de un organismo válido para dialogar con el Gobierno sobre su autonomía. "Sentimos—dicen—como andaluces, la vergonzosa y denigrante situación frente al hacer de las demás regiones españolas, ya que seremos nosotros los últimos en obtener la autonomía, dando—una vez más—prueba de nuestra debilidad".

La Junta desautoriza el denominado Ente Regional Andaluz constituido por las Diputaciones de las ocho provincias, señalando que se constituyó de forma antidemocrática, sin genuina representación popular. El verdadero proceso para obtener la autonomía regional—apuntan—tiene que recorrerse por sus adecuados caminos, y con la colaboración y el empuje de todos los andaluces.

"El problema de Andalucía—añade el manifiesto—se encuentra en los motivos causantes de la especulación del suelo, de la inflación y el paro. Esta especulación y la indebida retención de las rentas han de tenerse muy en cuenta a la hora de proceder a la elaboración del estatuto de autonomía". Al respecto declaran que éste es el momento de que cada grupo político y representaciones de las diversas actividades sociales presenten sus proyectos para ser discutidos por las comisiones que se creen al efecto, y se aprueben las consiguientes conclusiones por mayoría de votos.